

780951
780951

29 M



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C
CLASE <u>F 16</u>
SUBCLASE <u>N</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: FEDERAL-MOGUL DE ESPAÑA, S.A.

RESIDENCIA: C/ Zabalarra, s/n - DURANGO (Vizcaya)

ENUNCIADO: " RETEN MEJORADO "

Prioridad: Patente n.º del



BAD ORIGINAL

180951

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

BAD ORIGINAL

- 3 -
100951



1

5

10

15

20

25

30

La presente invención según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un retén que ha sido considerablemente mejorado en algunos aspectos fundamentales, en orden a perfeccionar su funcionamiento y eficacia.

La instalación de retenes en ejes giratorios cuyos extremos disponen de volantes o soportes de mayor diámetro que el propio eje, es muy laboriosa ya que estos elementos deben de ser desmontados, con el consiguiente incremento de mano de obra y horas de trabajo.

La característica principal de este retén propuesto, es la de estar partido, es decir, se ha seccionado transversalmente de tal modo que quedan dos extremos libres.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente Memoria una hoja de dibujos en donde se ha representado el retén propuesto seccionado transversalmente.

Como puede observarse a tenor de la figura representada, el retén está constituido por un cuerpo anular a base de elastómeros de sección transversal constante en U de ramas 1 y 2 desiguales.

La rama mayor 1, está reforzada interiormente, en la zona próxima a su arista superior externa, por un anillo 3 metálico de sección transversal circular. La rama menor 2 presenta en su superficie lateral exterior un doble bisel que forma una línea 4 saliente circular de contacto con el eje giratorio 5, y en la cara interna dispone de un canal 6 de sección transversal semicircular.

Este cuerpo anular que está seccionado transver-

10951



1972

1 salmente de tal modo que quedan dos extremos 7 y 8 libres,
susceptibles de acoplarse mediante la presión realizada por
un muelle en espiral 9 con elementos 10 de enganche entre sí
en sus extremos para formar un anillo, que se dispone en el
5 canal 6 de la rama menor 2.

Para colocar el retén, basta simplemente que
éste abierto abrace al eje giratorio 5 y una vez colocado se
ajusta sobre su canal 6 el muelle espiral 9 formando así un
aro de presión sobre el citado eje de giro 5.

10 Este muelle 9 dispone en sus extremos de unos
elementos 10 de enganche, que pueden estar constituidos bien
a base de ganchos o también a base de que en un extremo el
diámetro exterior sea aproximadamente igual al diámetro inte-
rior del otro extremo.

15 El muelle en espiral 9, además de contribuir a
cerrar el retén, realiza una presión constante sobre la línea
circular de contacto 4, para que la fricción entre el retén
y el eje de giro 5 sea siempre constante.

20 Debido al desgaste de material que sufre la ci-
tada línea de contacto 4, su diámetro tiende a aumentar, pero
el muelle en espiral 9 ejerce sobre la citada línea 4 una pre-
sión constante que mantiene un mismo diámetro durante todo
su período de trabajo.

25 No se considera necesario hacer más extensa
esta descripción, para que cualquier persona perita en la ma-
teria, comprenda perfectamente cual es la idea que se desea
registrar, así como las ventajas que de su realización indus-
trial han de derivarse y de las que vamos a citar a continua-
ción algunas de las más importantes:

29 MAY



180951

1

1.- Fabricación simple, ya que en una sola operación de moldeo se obtiene el retén.

5

2.- Facilidad de montaje en cualquier eje de giro, aunque éstos presenten en sus extremos volantes o soportes de mayor diámetro que el propio eje de giro.

10

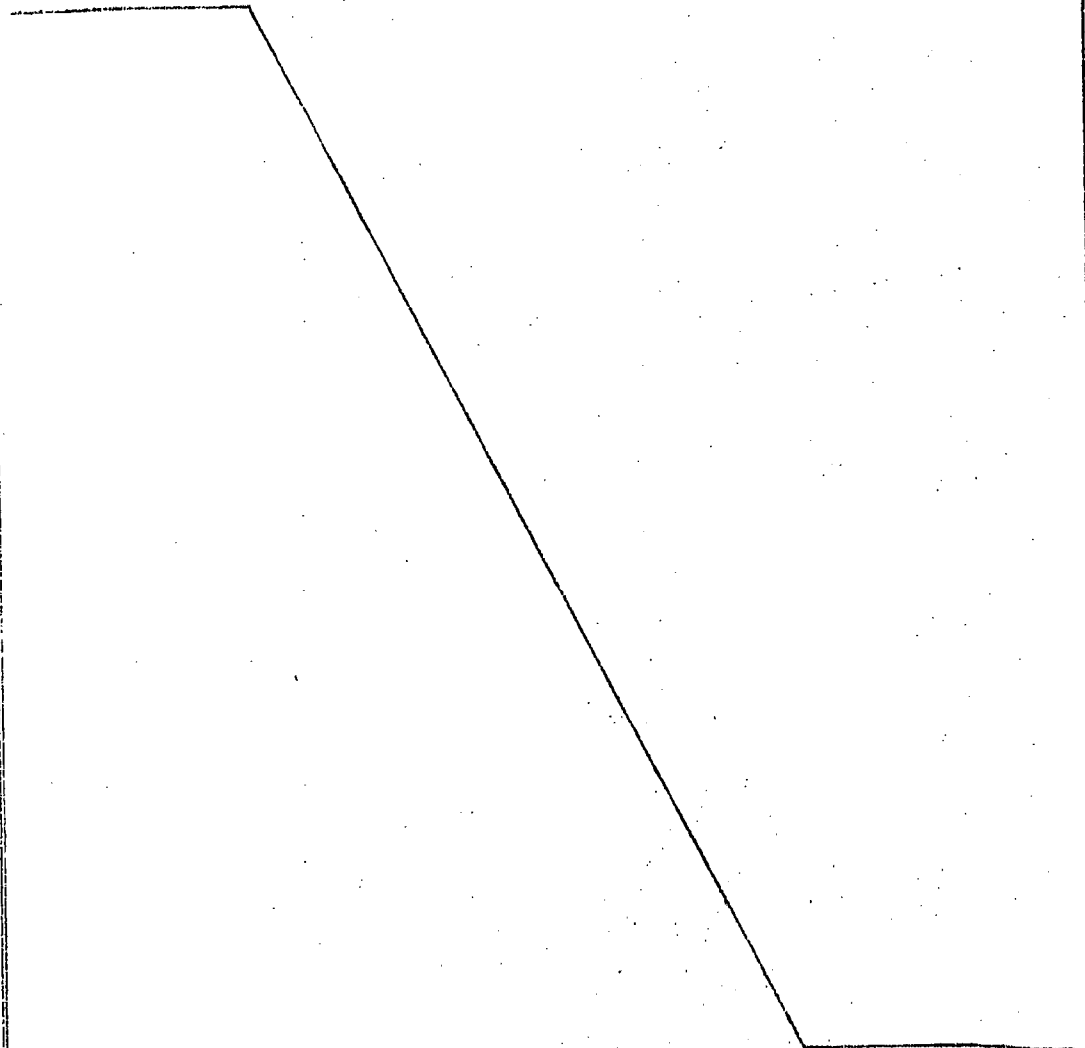
Por todo, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30





180951

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
6 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas
como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954
20 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del aparta-
do tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las
novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



180951

1

1.- RETEN MEJORADO, que siendo del tipo de los que están constituidos por un cuerpo anular a base de elastómeros y de sección transversal constante en U de ramas desiguales, esencialmente se caracteriza porque la rama mayor esta reforzada interiormente, en la zona próxima a su arista superior externa, por un anillo metálico de sección transversal circular, mientras que la rama menor presenta en su superficie lateral exterior, un doble bisel que forma una línea saliente circular de contacto con el eje giratorio, y la cara interna dispone de un canal de sección transversal semicircular; caracterizándose además porque el cuerpo anular está seccionado transversalmente de tal modo que quedan dos extremos libres susceptibles de acoplarse mediante la presión realizada por un muelle en espiral con elementos de enganche entre sí en sus extremos para formar un anillo, que se dispone en el canal de la rama menor.

5

10

15

2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad, que se solicita por "RETEN MEJORADO".

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 29 de mayo de 1972

BERNARDO UNGRIA
P.P.

25

30

20 MAY 1972
MEXICO

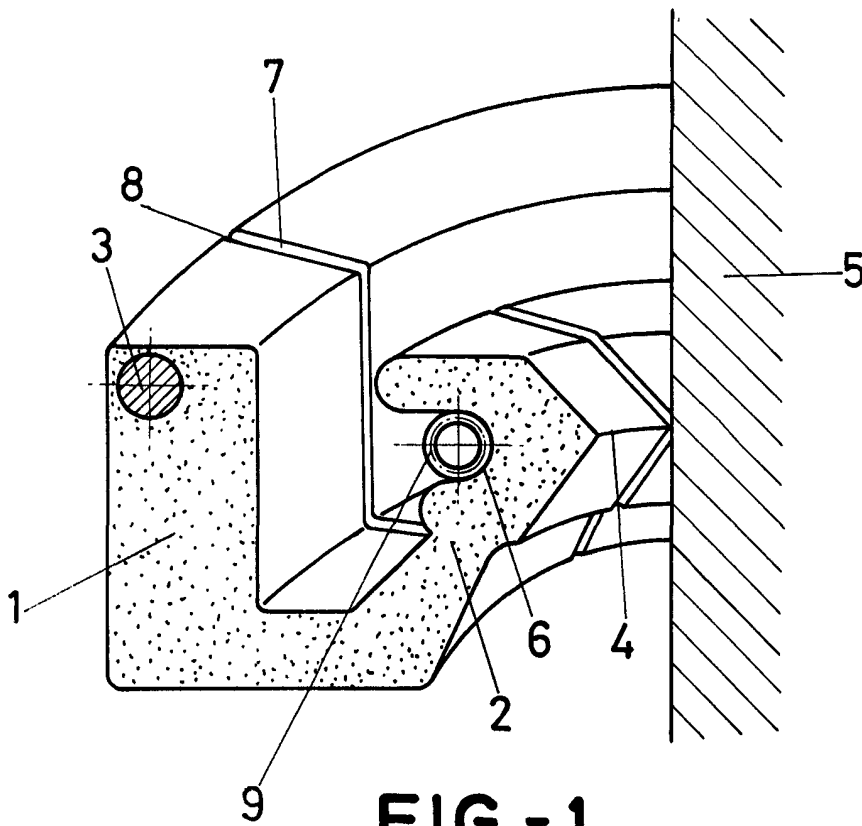


FIG - 1

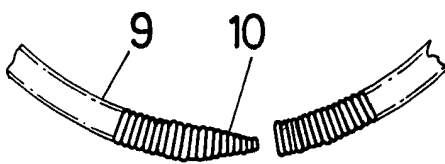


FIG-2

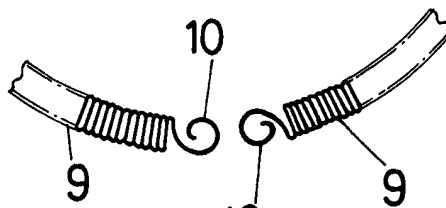


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de mayo de 1972

BERNARDO UNGRIA

p. p.